

Reporte No. 5

Monitoreo sobre vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la emergencia sanitaria, a través de varias fuentes informativas

25 de mayo de 2020

1. Objetivo del monitoreo.

El objetivo del monitoreo es dar a conocer a las autoridades del país y a la población en general, los nudos críticos en el ejercicio del derecho a la salud, al trabajo y otros identificados en medio de la emergencia sanitaria, los cuales, al ser generalizados y sistemáticos, constituyen una vulneración a los derechos humanos, que debe ser atendida por las autoridades competentes. De igual manera, este monitoreo alerta sobre posibles situaciones que podrían vulnerar otros derechos.

En los reportes de monitoreo se cuantifica un número estimado de **personas afectadas**, a escala nacional, incluidas las y los ecuatorianos en el exterior. Asimismo, estos reportes institucionales determinan las situaciones de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la emergencia sanitaria debido a la COVID-19.

Los reportes elaborados por la Institución Nacional de Derechos Humanos de Ecuador recopilan información, a escala provincial, nacional y de las y los ecuatorianos en el exterior, sobre situaciones que vulneran los derechos humanos en el contexto de la emergencia sanitaria, a partir de las denuncias o peticiones que la ciudadanía expone a la Defensoría del Pueblo, así como de fuentes indirectas de información, como los medios digitales y las redes sociales.

El presente reporte registra la información recopilada desde el 16 de marzo al 24 de mayo de 2020.

2. Datos recopilados del monitoreo.

La Defensoría del Pueblo ha identificado **8101 alertas de personas afectadas en el contexto de la emergencia sanitaria**, cifra estimada que da cuenta de una realidad que puede ser mayor y que ha permitido a la institución identificar situaciones que, por su recurrencia, vulneran los derechos humanos.

3. Identificación de situaciones que vulneran el derecho a la salud.

De las **758 alertas monitoreadas** sobre situaciones que vulneran el derecho a la salud, se identifican 13 situaciones, las cuales se exponen a continuación de acuerdo a su recurrencia de mayor a menor.

Situaciones que vulneran el derecho a la salud	
1	Personas fallecidas en el contexto de la emergencia sanitaria.
2	Falencias en el manejo de fallecimiento extrahospitalario, caso confirmado, sospechoso o probable (demora en el levantamiento de cadáveres, fallecimientos en casa).

3	Dificultad de acceso a la atención en salud.
4	Falencias en el manejo de fallecimiento hospitalario, caso confirmado, sospechoso o probable (inadecuado manejo de cadáveres, pérdida de cadáveres, inadecuado proceso de etiquetado de los cadáveres).
5	Contagios de COVID-19 en servidores/as públicos/as.
6	Falta de pruebas para detectar contagios de COVID-19.
7	Otro relacionado a salud.
8	Cadáveres en la calle.
9	Escasez de medicamentos.
10	Contagios de COVID-19 en miembros de la fuerza pública.
11	Niños, niñas y adolescentes fallecidos (NNA).
12	Falta de atención de otras enfermedades.
13	Insuficiente capacidad hospitalaria.

4. Identificación de situaciones que vulneran el derecho al trabajo.

De las **880 alertas monitoreadas** sobre situaciones que vulneran el derecho al trabajo, se identifican 11 situaciones recurrentes, las cuales se exponen a continuación de acuerdo a su recurrencia de mayor a menor.

Situaciones que vulneran el derecho al trabajo	
1	Terminación de relaciones laborales.
2	Inadecuadas condiciones de seguridad y salud de trabajadores/as del sector salud.
3	No pago de remuneraciones.
4	Otro relacionado con trabajo.
5	Inadecuadas condiciones de seguridad y salud en el trabajo de trabajadores/as en general.
6	Quejas o denuncias de trabajadores/as autónomos/as o informales por impedimento en el ejercicio de actividades laborales debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.
7	Reducción de remuneración.
8	Suspensión de jornadas laborales con cargo a vacaciones.
9	No pago de liquidaciones de haberes al/a trabajador/a.

10	Hostigamiento o acoso laboral por denuncias de irregularidades en el trabajo.
11	No acceso a teletrabajo.

5. Identificación de situaciones que vulneran los derechos de las personas usuarias y consumidoras.

Se mantienen las **235 alertas** sobre situaciones que vulneran los derechos de las personas usuarias y consumidoras, las cuales se exponen a continuación de acuerdo a su recurrencia de mayor a menor.

Situaciones que vulneran los derechos de las personas usuarias y consumidoras	
1	Débitos bancarios automáticos por servicios contratados.
2	Cobro de costos por diferimiento extraordinario de operaciones crediticias en el contexto de la Covid-19 (interés moratorio, gastos, recargos, multas).
3	Bloqueo de cuentas bancarias por procesos coactivos.
4	Suspensión de servicios básicos domiciliarios.
5	Falta de compensación por inadecuada prestación de servicios aéreos (suspensión de vuelos, reprogramación, cancelación) en el contexto de la Covid-19.
6	Especulación de precios.
7	Escasez de bienes de primera necesidad.
8	Escasez de insumos médicos.
9	Acaparamiento de bienes de primera necesidad.
10	Acaparamiento de insumos médicos.

6. Identificación de situaciones que vulneran derecho a la igualdad y no discriminación en el ámbito de género.

Se reportan **45 alertas**, de las cuales se identifican las siguientes situaciones recurrentes:

Situaciones que vulneran el derecho a la igualdad y no discriminación	
1	Actos de discriminación contra las mujeres.
2	Actos de discriminación contra personas LGBTI.
3	Actos de violencia en el núcleo familiar.

4	Falta de acceso a mecanismos de justicia.
5	Presuntos delitos de violación.
6	Presuntos delitos de femicidio.

7. Identificación de situaciones que vulneran el derecho a la vivienda.

Se reportan **234 alertas** de personas desalojadas de sus viviendas al no pagar el canon de arrendamiento mensual. Se han identificado alertas que incluyen a personas en movilidad humana de nacionalidad ecuatoriana y de otras nacionalidades.

8. Identificación de situaciones que vulneran el derecho a la alimentación.

Se reportan **198 alertas** de familias nacionales y en movilidad humana sin alimentos.

9. Identificación de situaciones que vulneran los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior.

Se reportan **2780 alertas** de ecuatorianas y ecuatorianos que se encuentran en el exterior, distribuidos en 55 países y no han podido volver al país. La mayoría se encuentra en situaciones muy precarias por escasez de dinero, lo cual ocasiona problemas de hospedaje y acceso a alimentos, además, graves temas emocionales debido al estrés de la situación, entre otras situaciones.

10. Atenciones en línea.

Se reportan **593 alertas** de familias nacionales y en movilidad humana sin alimentos.

11. Peticiones defensoriales

La Defensoría del Pueblo ha recibido **2378 peticiones defensoriales**.